



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Que nuevamente expresa su beneplácito ante los nuevos triunfos internacionales logrados por el veterano atleta viedmense César Troncoso, como fondista, en el Campeonato Mundial de Atletismo Máster realizado recientemente en Sacramento (Estados Unidos), al consagrarse doble campeón mundial y conquistar las medallas de oro en las competencias de diez mil metros y de ocho kilómetros cross country y la medalla de plata en los cinco mil metros.

Artículo 2°.- Que estos reiterados logros de César Troncoso, como motivo de orgullo deportivo para los rionegrinos, ratifican la certera decisión de este cuerpo al declarar ciudadano ilustre a este esforzado atleta, en octubre de 2009. Es por ello que, nuevamente, se propicia ante la autoridad de aplicación de la ley T n° 3920, su nominación como postulante al Premio Anual al Mérito Deportivo, instituido por la citada ley, premiación que amerita y para la que ha sumado todos los méritos necesarios.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 225/2011